



Provincia del Chaco – Poder Ejecutivo

“2025 - Año del 40° Aniversario del Juicio a las Juntas Militares”. Ley N° 4153-B

Número:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGIA

VISTO: La Actuación Electrónica N° E57-2025-157-Ae; y

CONSIDERANDO:

Que, el día 10 de abril del corriente año, se llevará a cabo la Segunda Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación, destinado a docentes de la provincia que estén interesados en las temáticas abordadas , detalladas en el anexo I de la presente;

Que, el objetivo de esta cumbre es Promover el intercambio de conocimientos, experiencias e investigaciones en torno a las líneas estratégicas de Salud y Ambiente, Agroindustria y Economía del Conocimiento, con el fin de fortalecer la vinculación entre la ciencia, la tecnología y el desarrollo sostenible en la región. Facilitar el diálogo interdisciplinario entre investigadores, profesionales y tomadores de decisiones. Difundir avances científicos y tecnológicos que impacten positivamente en el desarrollo sostenible. Como así también, fomentar la colaboración entre instituciones académicas, científicas y productivas de la región y del país;

Que, el evento contará con paneles temáticos centrados en los vectores Salud y Ambiente, Agroindustria y Economía del Conocimiento;

Que, es necesario garantizar a los docentes la oportunidad de explorar el potencial de los ejes temáticos a tratar, para crear experiencias de aprendizaje significativas y relevantes para los estudiantes del siglo XXI. Integrando a estas herramientas en el aula, los estudiantes no solo desarrollan habilidades técnicas, ya que se posibilita y favorece la creatividad y el pensamiento crítico, el aprendizaje técnico, vinculados al mundo real, la comunicación, la inteligencia artificial, robótica, la innovación, entre otras habilidades;

Que, el Instituto Chaqueño de Ciencia y Tecnología solicita Relevos de Funciones para los docentes que asistan como Docente participante de la mencionada cumbre;

Que, el presente Relevos de Funciones queda supeditado a la presentación de las correspondientes constancias de asistencia a la Segunda Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación, el cronograma se adjunta en el anexo I;

Que, las constancias de asistencia al mencionado taller serán extendidas por Presidencia del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia del Chaco;

Que los responsables de los establecimientos escolares deberán, computar como presente en la Planilla de Estadística Mensual, el día que se acredite con constancia de participación a la Segunda Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación a realizarse de acuerdo al programa, que se adjunta en el anexo I de la presente, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de acceso al beneficio del Concepto aula- 348;

Que, en virtud de los considerandos descritos es menester otorgar relevos de funciones para asegurar participación de los docentes a la Segunda Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación;

Que, corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otórguese, Relevos de Funciones, para el día 10 de abril del corriente año, a los docentes que asistan a la Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación, de acuerdo al cronograma establecido, que se adjunta en el anexo I de la presente.

Artículo 2º: Determinase, que el presente Relevos de Funciones queda supeditado a la presentación de la correspondiente constancia de asistencia a la Segunda Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación, a realizarse el día 10 de abril del corriente año, en las instalaciones de del Centro de Convenciones Gala sito en Fray Bertaca 1750 – Ciudad de Resistencia – Chaco, de acuerdo al cronograma establecido que se adjunta en el Anexo I de la presente, en las instituciones educativas donde presten servicios los docentes

Artículo 3º: Establézcase, que las constancias de asistencia a la Segunda Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación, a realizarse el día 10 de abril del corriente año, en las instalaciones de del Centro de Convenciones Gala sito en Fray Bertaca 1750 –

Ciudad de Resistencia – Chaco, de acuerdo al cronograma establecido que se adjunta en el Anexo I de la presente, serán extendidas por la Presidencia del Instituto Chaqueño de Ciencia, Tecnología e Innovación de la provincia del Chaco.

Artículo 4º: Institúyase, que los responsables de los establecimientos escolares deberán , computar como Presente en la Planilla de Estadística Mensual , el día que sea acreditado con constancia de participación en la Segunda Cumbre Chaqueña de Ciencia, Tecnología e Innovación , a realizarse el día 10 de abril del corriente año, en las instalaciones de del Centro de Convenciones Gala sito en Fray Bertaca 1750 – Ciudad de Resistencia – Chaco, de acuerdo al cronograma establecido que se adjunta en el Anexo I de la presente, a fin de dar cumplimiento a los requisitos de acceso al beneficio del Concepto aula – 348.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, archívese.

Anexo I

Cronograma Cumbre Chaqueña de Ciencia , Tecnología e Innovación

HORARIOS			
08:00 a 09:00	Acreditaciones		
09:00 a 09:40	Acto de Apertura		
Vectores	VECTOR SALUD Y MEDIO AMBIENTE	VECTOR AGROINDUSTRIA	VECTOR ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO
9:40 a 10:10	Toxicología e importancia en la salud pública Dra. (Psiquiatra)	Dra. C. Biol. Carola Torres- Elaboración de un snack saludable a partir de ingredientes naturales de producción local	Javier Bernal - Negocios del Futuro: Qué es y Cómo Aprovechar la Economía del Conocimiento
10:10 a 10:40	Impacto de los microplásticos en la salud humana: riesgos emergentes y estrategias para mitigar su efecto	Eda Vicco- Obtención de concentrados bioactivos a partir de frutilla y mamón, con potencial aplicación en la industria alimentaria	Lucas Toledo - Las Tendencias Que Están Redefiniendo el Mundo y Cómo Aprovecharlas
10:40 a 11:00	Cofee break y recorrido de Stands		
11:00 a 11:30	Desarrollo de herramientas moleculares para el control de enfermedades subtropicales transmitidas por vectores. diagnóstico de hemoparásitos y bacterias en especies de interés veterinario en el noreste de argentina. Victoria Rossner- INTA Experimental Colonia Benítez	Paola Dagnino- Carboximetilcelulosa (CMC) obtenida a partir de residuos lignocelulósicos de la provincia del Chaco, en el marco de una biorrefinería	Costi y Caro de Calificadas - Empezar en el Norte Argentino
11:30 a 12:00	BECAS CHACO+: Siniestros Viales (Siniestralidad en el uso de la moto) Bruno Nicolás Domínguez	Adrian Di Giacomo- Desarrollo y utilización de drones mimetizados para el control de plagas de aves en cultivos	Marcelo Nievas - Inversiones en Startups: Riesgos, Oportunidades y Recompensas
12:10 a 15hs	Receso Almuerzo Libre		
15:00 a 15:30	Formulaciones Farmacéuticas Pediátricas a base de Nano/microtecnología UNCAUS Karina Seremeta	Camara Argentina de Biotecnología	Pitch de Startups chaqueñas y del país
15:30 a 16:00	Optimización de procesos de producción de nanomateriales a partir de la abundante biomasa del Chaco UNNE Gustavo Aúcar	Camara Argentina de Biotecnología	
16:00: a 16:30	Cofee break y recorrido de Stands		
16:30 a 17:00	Presentación UNA SALUD	INTI	Pitch de Startups chaqueñas y del país
17:00 a 18:00	Speaker central y de cierre: Jonatan Loidí - Innovación Simple		